



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 2

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 23-Oct.-2023 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/12	05-Oct.-2023	151874089001-2018-00011-00 RAD. III FOL. 270	SUCESIÓN (ONEDRIVE)	CTE. ABDENAGO LÓPEZ CAMARGO – ROSA DELIA BUITRAGO RAMÍREZ	-----	1. Que el 03-Oct.-2023 el apoderado de la parte demandante allega corrección de partición.		
2/12	29-Sep.-2023	150016000132-2018-01735-00 RAD. CONOC. FOL. 9	PENAL CONOCIMIENTO	FISCALÍA 40 CAVIF	ROBINSON DUBAN GARCIA CABALLERO	1. Que el 28-Sep.-2023 el defensor solicitó aplazamiento de la audiencia programada.		
3/12	19-Oct.-2023	151874089001-2022-00034-00 ACUMULADO 151874089001-2023-00003-00 RAD. III FOL. 424	LEY 1561 (BESTDOC)	BLANCA MERY ESPINEL DE NONSOQUE Y OTRO.	HDROS. JOSÉ AGUSTÍN AYALA	1. Que el 18-Oct.-2023 el perito requerido renunció a términos concedidos frente a requerimiento efectuado en providencia del 10-Oct.-2023, y en la misma fecha dio respuesta a requerimiento, se deja constancia que no se cargan los documentos que ya se encuentran en el orden 116 del expediente digital . 2. Que el 17-Oct.-2023 la apoderada de la parte accionante allegó documentación perteneciente a la hoja de vida del perito requerido.		
4/12	19-Oct.-2023	151874089001-2022-00037-00 RAD. III FOL. 427	EJECUTIVO (BESTDOC)	LILIANA ÁLVAREZ NIÑO	JORGE TULIO MARTÍNEZ SOLER	1. Que el 19-Oct.-2023 fue efectuada liquidación de costas por parte de secretaria de conformidad con las indicaciones del señor juez.		
5/12	07-Sep.-2023	150016000132-2022-00186-00 RAD. CONOC. FOL. 8	CONOCIMIENTO (ONE DRIVE)	FISCALÍA 19 LOCAL JUICIOS	ELIBARDO GUTIÉRREZ CRUZ	1. Que el día 05-Sep.-2023 venció el término concedido en providencia del 11-Ago.-2023. 2. Que el 22-Ago.-2023 la señora NIDYA LAURENCE PORRAS NIÑO dio respuesta parcial a requerimiento.		
6/12	19-Oct.-2023	151874089001-2023-00033-00 RAD. III FOL. 568	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO (BESTDOC)	LILIA BERNAL DE BECERRA	AURA ALICIA CUERVO CATOLICO	1. Que el 19-Oct.-2023 los señores AURA ALICIA CUERVO CATÓLICO Y JOSÉ ALCIBIADES MOYANO fueron notificados personalmente, de igual manera manifestaron que se abstienen de oponerse a la demanda y que renuncian a términos de traslado voluntariamente.		
7/12	23-Oct.-2023	151874089001-2023-00039-00 RAD. III FOL. 476	EJECUTIVO ALIMENTOS (BESTDOC)	YUDY ANDREA MOTIVAR GUERRERO	FABIO RIVERA LÓPEZ	1. Que el 20-Oct.-2023 venció el término para subsanar la demanda. 2. Que el 12-Oct.-2023 la parte demandante allegó al despacho subsanación de demanda.		
8/12	19-Oct.-2023	151874089001-2023-00043-00 Rad. III Fol. 481	EJECUTIVO	AGUSTÍN GUERRERO FAGUA	DAYANA CAROLINA FAGUA RAMÍREZ	1. Que el 18-Oct.-2023 fue allegada inscripción de medida cautelar por parte de la ORIIPPTun.		

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 2 DE 2								
Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 23-Oct.-2023 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
9/12	23-Oct.-2023	151874089001-2023-00044-00 RAD. III FOL. 482	EJECUTIVO (BESTDOC)	LIZETH YURANY VEGA GARCÍA	ANDRÉS RICARDO GÓMEZ GUTIÉRREZ	1. Que el 19-Oct.-2023 venció el término concedido para subsanar la demanda. Que en la misma fecha la demandante allegó subsanación de demanda y poder. 2. Que el 20-Oct.-2023 debía haberse ingresado al despacho el presente proceso si no fuera porque me fue autorizado asistir a citación para asistir a simulacro de escrutinio, en razón a que fui designada escrutadora para el municipio de Siachoque Boyaca.		
10/12	18-Oct.-2023	151874089001-2023-00045-00 RAD. III FOL. 483	TUTELA (ONEDRIVE)	YELFI ORLANDO BONILLA LEGUIZAMÓN	INSPECCIÓN DE POLICÍA DE CHIVATÁ	1. Que el 17-Oct.-2023 quedó ejecutoriada la providencia que admitió la demanda de tutela. 2. Que el 13-Oct.-2023 la ALCALDÍA DE CHIVATÁ dio respuesta a tutela. 3. Que el 17-Oct.-2023 la INSPECCIÓN DE POLICÍA DE CHIVATÁ dio respuesta a tutela y allegó expediente objeto de tutela en físico.	23-Oct.-2023	PRIMERO.- DECRETAR como prueba de oficio. SEGUNDO.- DECLARAR procedencia excepcional de la tutela. TERCERO.- TUTELAR a favor de YELFI ORLANDO BONILLA LEGUIZAMÓN y PEDRO JULIO BONILLA LEGUIZAMÓN sus derechos constitucionales fundamentales. CUARTO.- DECLARAR sin efecto ni valor actuaciones. QUINTO.- ORDENAR al señor INSPECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA DE CHIVATÁ proceda a garantizar los derechos fundamentales constitucionales. SEXTO.- ORDENAR al señor INS. MPAL DE POLICÍA DE CHIVATÁ proceda a dar cuenta por escrito del cumplimiento. SÉPTIMO.- INFORMAR a las partes aquí intervinientes. OCTAVO.- ORDENAR a secretaria proceder de conformidad al art. 31 del Decreto-Ley 2591 de 1991. NOVENO.- ORDENAR a secretaria.
11/12	19-Oct.-2023	151874089001-2023-00046-00 RAD. III FOL. 484	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (BESTDOC)	EUGENIO ROJAS CASTILLO	JHON ALEJANDRO ÁVILA	1. Que el 13-Oct.-2023 fue radicada solicitud de conciliación extrajudicial. (proyecto en formatos)		
12/12	23-Oct.-2023	151874089001-2023-00047-00 RAD. III FOL. 486	TUTELA (ONEDRIVE)	MARÍA CRISTINA BUITRAGO ROJAS	ALCALDÍA DE CHIVATÁ	1. Que el 23-Oct.-2023 se allegó demanda de tutela con anexos completos.		

JENNY CAROLINA GÓMEZ LARA
Secretaria